



RESOLUCIÓN N° .....<sup>767</sup>.....

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.**

-1-

Asunción, 19 de setiembre del 2024.

**VISTO:**

La Nota DGP N° 761/24 de fecha 12 de setiembre del 2024, de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”; el Decreto N° 3857/15 “Por la cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso a Promoción en la Función Pública, en Cargos Permanentes y Temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública””; el Dictamen N° 970/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota DGP N° 761/24 de fecha 12 de setiembre del 2024, la Dirección de Gestión de Personas, atendiendo la Resolución VMEP N° 78/24 de fecha 20 de agosto del 2024, del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita la aprobación para la realización del llamado a Concurso Publico de Oposición (nombramiento) para cubrir cargos vacantes en las distintas dependencias del SENAVE.

**Que**, por Resolución VMEP N° 78/24 de fecha 20 de agosto de 2024, el Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Sesión del Equipo Económico Nacional (Acta EEN N° 05), autoriza al SENAVE, el nombramiento de diez funcionarios en cargos vacantes, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, para Profesionales, Técnicos y Asistente Técnico Administrativo y Auxiliar Técnico Administrativo.

**Que**, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, dispone:

**Artículo 15.-** “El sistema de selección para el ingreso y promoción en la función pública será el de concurso público de oposición. Se entenderá por concurso público de oposición, el conjunto de procedimientos técnicos, que se basará en un sistema de ponderación y evaluación de informes, certificados, antecedentes, cursos de capacitación y exámenes, destinados a medir los conocimientos, experiencias e idoneidad del candidato, expresándolos en valores cuantificables y comparables, conforme al



*Alfonso Miguel Caballero*





RESOLUCIÓN N° .....767.....

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.**

-2-

*reglamento general que será preparado por la Secretaría de la Función Pública y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo”.*

*Que, el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”, en su Anexo A, dispone:*

**Artículo 159.-** *“Los nuevos nombramientos en cargos permanentes y contrataciones de personal de los OEE, deberán realizarse obligatoriamente por medio de Concurso Público de Oposición, Concurso de Oposición o Concurso de Méritos, según necesidades institucionales, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, y sus reglamentaciones”.*

**Artículo 169.-** *“...Todos los pedidos de nombramientos o contratación no podrán iniciar, sin contar con el parecer del EEN, que será comunicado al VCHGO por el EEN en todos los casos”.*

**Artículo 170.-** *“Los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre de 2023 podrán ser utilizados conforme a los procedimientos detallados a continuación: ... d) Las máximas autoridades de los OEE podrán solicitar al EEN la autorización correspondiente para el nombramiento de nuevo personal en cargos presupuestados inferiores del nivel de Jefe de Departamento y sus equivalentes, en cargos vacantes provenientes del Ejercicio Fiscal 2023 y los vacantes producidos en el año, cualquiera sea la fuente de financiamiento. Estos cargos deberán ser llenados obligatoriamente por Concurso Público de Oposición. En ningún caso las Entidades podrán iniciar el proceso de Concurso sin autorización previa del EEN...”.*

**Que, el Decreto N° 3857/15 “Por la cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso a Promoción en la Función Pública, en Cargos Permanentes y Temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública””, reglamenta el proceso general de selección para ingreso y promoción en la función pública, de cumplimiento obligatorio por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), en cuyo Anexo establece lo siguiente: “Capítulo III. Procesos de selección y promoción: Art. 8°.- Tipos de Concursos. Las modalidades de selección a utilizar, dependiente del tipo de vinculación, serán: a) Concurso Público de Oposición, mecanismo técnico de selección de las personas más idóneas para acceder a cargos permanentes en la función pública, al que podrán**

RESOLUCIÓN N° ..... 767

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.**

-3-

*postular todos los ciudadanos en igualdad de condiciones; Art. 9°.- “Conformación de una Comisión de Selección. Instituyese la obligatoriedad de la conformación, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), que convoca el concurso, de una Comisión de Selección la cual estará integrada obligatoriamente de la siguiente manera: 1. Miembros plenos de la Comisión, quienes tendrán voz y voto: a) Un funcionario de la Alta Gerencia designado por la Máxima Autoridad Institucional; b) El superior del área en la cual se produjo la vacancia del puesto de trabajo sujeto al Concurso; e) El responsable de la UGDP o Unidad Organizativa con competencia equivalente, quien oficiará de secretario de la Comisión. El designado por la MAI tendrá voto de calidad en caso de empate en las decisiones adoptadas. 2. Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto: a) El responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción o similar del OEE que llama a Concurso. b) Un representante de los funcionarios, seleccionado por sorteo de la nómina de funcionarios nombrados de todo el Organismo o Entidad del Estado que llama a Concurso o de la Institución donde se generó la vacancia...”.*

**Que**, de conformidad a lo establecido en el Numeral 2 Inc. b) del Artículo 9 del Anexo del Decreto 3857/15, se llevó a cabo el sorteo entre el plantel de funcionarios del SENAVE, en la planta baja del Edificio Planeta I, sito en la calle Humaitá 145 casi Nuestra Señora de la Asunción, para la selección de Veedores “Titular y Suplentes” que conformarán la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional, con voz pero sin voto, el cual quedó asentado en Acta de fecha 23 de febrero del 2024, siendo este suscrito por los presentes durante el sorteo.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 766/24 de fecha 18 de setiembre del 2024, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Que**, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 dispone: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

**Que**, por Providencia N° 1252/04, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 970/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se considera que corresponde la continuación de los trámites necesarios para la emisión de la



RESOLUCIÓN N° <sup>467</sup>.....-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.

-4-

resolución que disponga la realización del llamado a Concurso Público de Oposición, conforme a la propuesta remitida por la Dirección de Gestión de Personas.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DISPONER** la realización del llamado a Concurso Público de Oposición para nombramiento de funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los puestos detallados de la siguiente manera:

Tipo de Concurso	Vacancia	Objeto del Gasto	FF	Línea, Cat. y descripción	Asignación salarial	Denominación del Puesto	Dependencia
Concurso Público de Oposición	1	111	30	68,000-D59-Profesional II	Gs. 5.900.000	Analista de Laboratorio	Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular de la Dirección de Laboratorios
Concurso Público de Oposición	1	111	30	69,000-D58-Profesional II	Gs. 5.700.000	Analista Evaluador	Comisión Técnica Evaluadora de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas
Concurso Público de Oposición	1	111	30	28,000-D56-Profesional II	Gs. 5.300.000	Profesional de Calidad e Inocuidad de Vegetales	Departamento de Calidad e Inocuidad de Vegetales de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica
Concurso Público de Oposición	1	111	30	103,000-D50-Profesional II	Gs. 3.500.000	Responsable de Valores, cheques, emisión de comprobantes de pago	Departamento de Tesorería (División de Sueldos) – Dirección de Finanzas





RESOLUCIÓN N° 767.....

“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.

-5-

Concurso Público de Oposición	1	111	30	86,000-D8K- Técnico I	Gs. 3.800.000	Técnico/a	Secretaría General
Concurso Público de Oposición	1	111	30	87,000-D8L- Técnico II	Gs. 3.600.000	Técnico/a de Auditoría	Auditoría Interna Institucional
Concurso Público de Oposición	1	111	30	90,000-F21- Asistente Técnico-Administrativo	Gs. 3.400.000	Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal	Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios
Concurso Público de Oposición	1	111	30	95,000-F2B- Asistente Técnico-Administrativo	Gs. 3.200.000	Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal	Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios
Concurso Público de Oposición	1	111	30	89,000-G3D- Auxiliar Técnico-Administrativo	Gs. 3.400.000	Auxiliar Técnico Administrativo	Dirección General Técnica
Concurso Público de Oposición	1	111	30	91,000-G3F- Auxiliar Técnico-Administrativo	Gs. 3.200.000	Auxiliar Técnico Administrativo	Dirección Administrativa

**Artículo 2°.- CONFORMAR** la Comisión de Selección para el Concurso Público de Oposición, y el Equipo Técnico de Apoyo, de acuerdo al siguiente detalle:

**1.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

**A) Miembros Plenos.**

**a.1.) Representante de la Máxima Autoridad Institucional:**

a.1.1.) Señora *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595.





RESOLUCIÓN N° .....<sup>767</sup>.....

“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.

-6-

**a.2.) Representantes de las áreas donde se producen las vacancias:**

a.2.1.) Señora *Blanca Elizabeth Coronel Lezcano*, con C.I. N° 2.024.278, Jefa del Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular de la Dirección de Laboratorios.

a.2.2.) Señora *Liz Marlene Giménez Zárate*, con C.I. N° 4.475.026, Jefa de la Comisión Técnica Evaluadora de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.

a.2.3.) Señora *María Laura Vera Sosa*, con C.I. N° 3.443.188, Jefa del Departamento de Calidad e Inocuidad de Vegetales de la Dirección Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica.

a.2.4.) Señora *Cynthia Carolina Cantero Caballero*, con C.I. N° 3.534.048, Jefa del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

a.2.5.) Señor *Miguel Matías Caballero Chávez*, con C.I. N° 4.629.790, Titular de la Secretaría General.

a.2.6.) Señora *Claudia Susana Torres Marzano*, con C.I. N° 1.263.889, Auditora Interna Institucional de la Auditoría Interna Institucional.

a.2.7.) Señora *Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy*, con C.I. N° 4.658.081, Jefa del Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios.

a.2.8.) Señora *Jadiyi Concepción Torales Salinas*, con C.I. N° 2.622.612, Directora General de la Dirección General Técnica.

a.2.9.) Señor *José Augusto Duarte Mussi*, con C.I. N° 1.799.123, Director de la Dirección Administrativa.

**a.3.) Responsable de la Dirección de Gestión de Personas:**

a.3.1.) Señora *Laura María José Rodríguez Ortiz*, con C.I. N° 4.721.785





RESOLUCIÓN N° ...767.....-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””.

-7-

**B) Veedores.**

**b.1.) Representantes de los Funcionarios:**

b.1.1.) Titular: Señor *Severiano Antonino Riveros Montenegro*, con C.I. N° 602.989.

b.1.2.) Suplente 1: Señor *Néstor Albino Cardozo Pesoa*, con C.I. N° 1.526.523.

b.1.3.) Suplente 2: Señor *Mario Manuel Muñoz Núñez*, con C.I. N° 587.425.

**b.2.) Representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción:**

b.2.1.) Señor *Roberto Giménez Gómez*, con C.I. N° 4.446.504.

**2.- EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**

a) Señora *Liliana Soledad Medina Duré*, con C.I. N° 4.201.146, Jefa Interina del Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas.

b) Señor *José Armando Rodríguez Rojas*, con C.I. N° 4.309.792, Asistente del Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** que la designación de los servidores públicos como integrantes de la Comisión de Selección y Equipo de Apoyo, es sin perjuicio de las demás funciones que cumplen en sus respectivas dependencias.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**LIC. TIBURCIO GAUTO PÉREZ**

*Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 766/2024*

*Presidencia SENAVE*



*Abg. Miguel Caballero*  
Secretario General



